

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

ANEXO — ANÁLISIS DEL SECTOR

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALÓN DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNALES DE ORITO – ASOJUNTAS MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad planteada y en consideración a la naturaleza del servicio a contratar, el presente proceso se enmarca dentro de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, acorde con el artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.20. Del decreto 1082 de 2015.

Asimismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las Adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

La modalidad de selección de la oferta más favorable escogida por la entidad, una vez verificado el Objeto a contratar, la cuantía del proceso y conforme lo señalado en los correspondientes estudios y documentos previos y en la ley y el reglamento, es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, motivo por el cual, los procedimientos del presente proceso se regirán y ceñirán a lo reglamentado para esta modalidad en el decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis del sector para identificar condiciones de mercado, antecedentes de procesos similares y la idoneidad de los posibles ejecutores, garantizando eficiencia y economía en la contratación.

GENERALIDADES

El salón de la Asociación de Juntas Comunales del municipio de Orito, del departamento del Putumayo, actualmente no cuenta con un muro de cerramiento perimetral que permita garantizar condiciones adecuadas de seguridad, control de acceso y protección de la infraestructura comunitaria. Esta situación expone el escenario comunitario al ingreso de personas no autorizadas, al uso inadecuado de las instalaciones y al riesgo de hurto, vandalismo o deterioro de los bienes comunitarios, afectando el normal desarrollo de reuniones, actividades sociales, institucionales y procesos organizativos de las juntas comunales

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, es finalidad esencial del Estado garantizar la protección de los bienes, la convivencia pacífica y la efectividad de los derechos de las comunidades. Asimismo, el artículo 311 señala que corresponde a los municipios

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

promover el mejoramiento social y comunitario de sus habitantes mediante la provisión de infraestructura y servicios que contribuyan al bienestar colectivo.

Igualmente, la Ley 743 de 2002, por medio de la cual se desarrolla la organización de las Juntas de Acción Comunal, establece la responsabilidad del Estado de promover el fortalecimiento organizativo y el apoyo a la gestión comunitaria, lo que incluye la adecuación y mejoramiento de los espacios destinados al funcionamiento de estas organizaciones. De manera complementaria, la Ley 1551 de 2012 establece dentro de las funciones de las entidades territoriales la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento de la infraestructura social y comunitaria.

En este contexto, la inexistencia de un cerramiento perimetral constituye una limitación para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento del salón comunal, lo que hace necesaria la implementación del proyecto de adecuación del muro perimetral, orientado a proteger los bienes comunitarios, mejorar el control de acceso y fortalecer el desarrollo de las actividades organizativas y sociales de las juntas comunales del municipio

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de desarrollo	COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Transformación	Convergencia Regional
Pilar	Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía
Componente	Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

Plan de desarrollo	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025 - 2027
Dimensión	Institucional
Estrategia	Desafío Territorial II: Un Gobierno Participativo para la gente
Sector	Gobierno Territorial
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
PRODUCTO	Sedes mantenidas
META	1

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar las condiciones de seguridad, protección y uso adecuado del salón de la Asociación de Juntas Comunales del municipio de Orito – Putumayo mediante la adecuación del muro de cerramiento perimetral

JUSTIFICACIÓN:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

La adecuación del muro de cerramiento perimetral del salón de la Asociación de Juntas Comunes del municipio de Orito, departamento del Putumayo, se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, protección física de la infraestructura comunitaria y control de acceso al escenario, el cual actualmente se encuentra expuesto a situaciones de vulnerabilidad derivadas de la inexistencia de un sistema de delimitación y protección perimetral. Esta condición genera riesgos asociados al ingreso de personas no autorizadas, el uso inadecuado de las instalaciones, el deterioro de la infraestructura y la posible pérdida de bienes comunitarios, afectando el normal funcionamiento de las actividades sociales, organizativas e institucionales que se desarrollan en este espacio.

El proyecto permitirá fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo de asambleas, reuniones, capacitaciones, actividades comunitarias y procesos de participación ciudadana liderados por las Juntas de Acción Comunal y la Asociación de Juntas Comunes, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la organización comunitaria y la gobernanza local. Asimismo, la implementación del cerramiento perimetral favorecerá la conservación de la infraestructura existente, optimizando la inversión pública realizada en escenarios comunitarios y reduciendo costos futuros asociados a reparaciones o reposición de bienes.

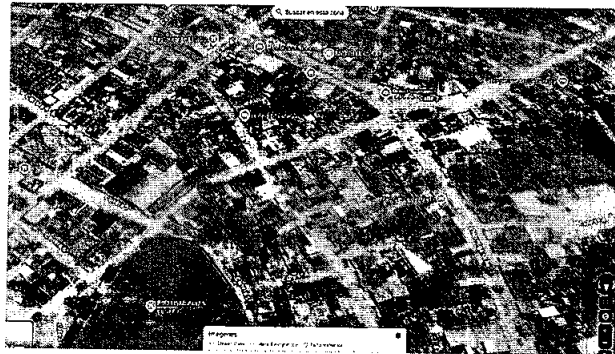
Desde el punto de vista institucional, la iniciativa se alinea con los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de Colombia, particularmente en lo relacionado con la garantía de la convivencia pacífica, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento de las condiciones sociales de la población. De igual manera, se articula con lo dispuesto en la Ley 743 de 2002, que promueve el fortalecimiento de las organizaciones comunales y el apoyo a los espacios destinados a su funcionamiento, así como con la Ley 1551 de 2012, que establece dentro de las competencias de las entidades territoriales la promoción del desarrollo comunitario y el mejoramiento de la infraestructura social.

Adicionalmente, el proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento institucional y comunitario contemplados en los instrumentos de planeación territorial, al propiciar condiciones adecuadas para el funcionamiento de las organizaciones comunales, mejorar la percepción de seguridad en la comunidad y promover el uso adecuado de los espacios colectivos. En este sentido, la adecuación del muro de cerramiento perimetral se constituye en una inversión social necesaria que impacta positivamente la participación ciudadana, la organización comunitaria y la sostenibilidad de la infraestructura pública destinada al servicio de la comunidad.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en el salón de la Asociación de Juntas Comunes ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo, en el predio destinado al funcionamiento de esta organización comunitaria, donde se realizará la adecuación del muro de cerramiento perimetral que delimitará físicamente el área del escenario comunitario.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015



CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El servicio objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel de la codificación de servicio en el sistema UNSPSC:

No.	CÓDIGO	PRODUCTO
1	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
2	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
3	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
4	72141102	Servicios de nivelación de terrenos
5	72141500	Servicios de preparación de tierras
6	72141511	Servicios de excavación
7	72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
8	72151900	Servicios de albañilería y mampostería

CLASIFICACIÓN CIIU.

El servicio objeto del futuro contrato está codificado en el clasificador de actividades económicas CIIU así:

CÓDIGO	PRODUCTO
4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

2.1. Aspectos generales y económicos del sector

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

i) **Sector primario o sector agropecuario:** es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

ii) **Sector secundario o sector industrial:** comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

iii) **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo claro los sectores de la economía, el objeto del contrato a celebrar se encuentra ubicado en el sector de la construcción correspondiente al sector económico secundario o industrial.

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos (2) grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles, es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

- Generación de empleo de mano de obra no calificada.
- Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
- La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran:

- El crecimiento urbano del país
- La industrialización de la construcción.
- La complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real.
- La integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.

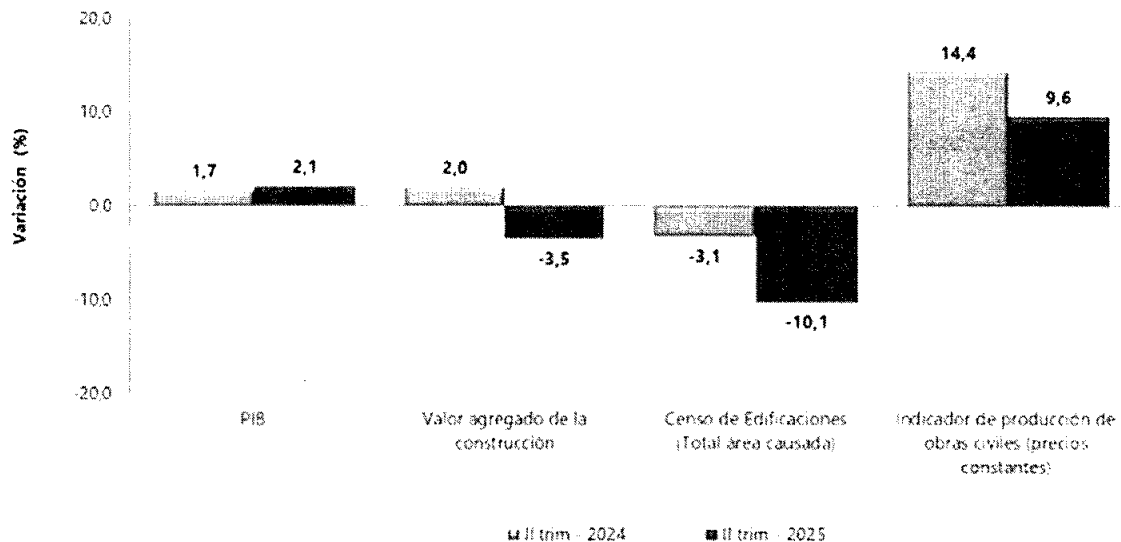
La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con; la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hace de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

2.2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015



Fuente: DANE, IEAC.
p. cifras provisionales

El Boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales. Los cambios de los indicadores establecidos antes de la última publicación del boletín IEAC se pueden consultar a través del siguiente link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2025.pdf>

A continuación, los indicadores de coyuntura del sector construcción se presentan en la tabla 1, así:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2025^P

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	2,1	2,3	2,7	II trim 2025
Valor agregado de la rama construcción ³ (variación anual %)	-3,5	-0,5	-3,1	II trim 2025
Valor agregado de obras civiles ⁴ (variación anual %)	9,6	9,6	3,8	II trim 2025
Valor agregado de edificaciones ⁵ (variación anual %)	-9,7	-5,0	-6,4	II trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas ⁶ (variación anual %)	-3,9	-1,3	-3,3	II trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,9	58,2	58,4	Julio 2025
OFERTA				
Producción de cemento grs (variación anual %)	7,3	-2,0	1,1	Julio 2025
Área causada ⁷ (variación anual %)	-10,1	-3,9	-5,2	II trim 2025
Área licenciada de edificaciones ⁸ (variación anual %)	46,5	-7,5	-8,7	Junio 2025
Área iniciada de edificaciones ⁹ (variación anual %)	-14,8	-17,6	-12,1	I trim 2025
Área culminada de edificaciones ¹⁰ (variación anual %)	-11,1	-5,1	-11,3	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles ¹¹ (variación anual %)	13,5	13,6	7,3	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles ¹² (variación anual %)	9,6	9,6	3,8	II trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento grs (variación anual %)	12,7	-1,5	1,8	Julio 2025
Concreto Premezclado ¹³ (variación anual %)	-6,2	-7,2	-3,5	Junio 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	14,1	-11,7	7,2	Junio 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ¹⁴ (variación anual %)	22,8	21,7	35,8	II trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda ¹⁵ (variación anual %)	17,2	17,7	27,3	II trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional ¹⁶ (variación anual %)	59,2	49,4	97,7	II trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda ¹⁷ (variación anual %)	-1,7	-0,7	9,5	II trim 2025
Saldo de capital total ¹⁸ (variación anual %)	10,0	9,1	9,4	II trim 2025
Saldo de créditos de vivienda ¹⁹ (variación anual %)	12,5	12,6	12,0	II trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional ²⁰ (variación anual %)	0,8	-3,4	-0,2	II trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ²¹ (variación anual %)	4,4	5,0	4,6	II trim 2025
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,10	10,02	3,46	II trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,11	3,76	0,06	Julio 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,57	4,54	0,07	Julio 2025
IPP total (variación mensual %)	0,25	2,20	-0,19	Julio 2025
IPP materiales de construcción ²² (variación mensual %)	-0,53	1,74	-0,46	Julio 2025
EMPRESARIAL				
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación anual %)	30,1	8,6	11,9	II trim 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

¹ El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

³ Precios corrientes

⁴ Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional.

⁵ Precios constantes, año base 2015

⁶ Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional.

⁷ Concreto producido por la industria en el país.

⁸ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Guadalupe).

⁹ Serie empalmada

¹⁰ La cobertura corresponde a 1134 municipios.

¹¹ Precios constantes

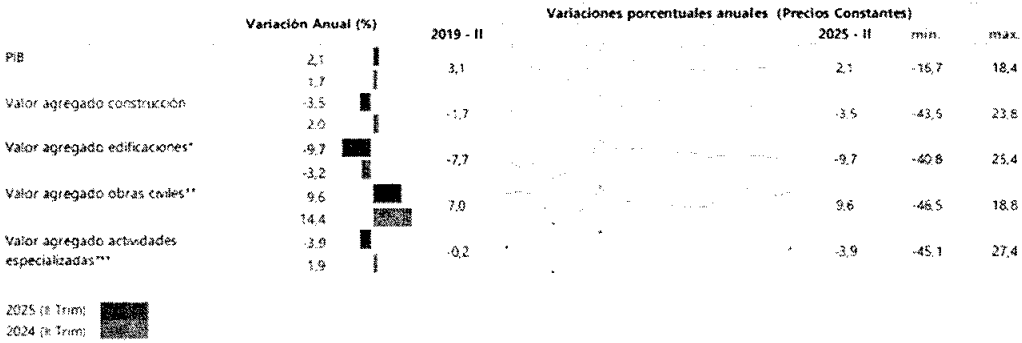
2.3. INDICADORES MACROECONÓMICOS

Los indicadores macroeconómicos son medidas cuantitativas que se utilizan para analizar y evaluar el desempeño económico de todo el territorio Colombiano. Estos indicadores ofrecen información sobre variables clave, como el crecimiento económico, la inflación, el desempleo, la balanza comercial y el nivel de endeudamiento público. Permiten a los responsables de la política económica, inversores y analistas evaluar la salud y la dirección de la economía en este caso la economía en la construcción, identificar tendencias y tomar decisiones informadas.

2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB.

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^p (II trimestre)



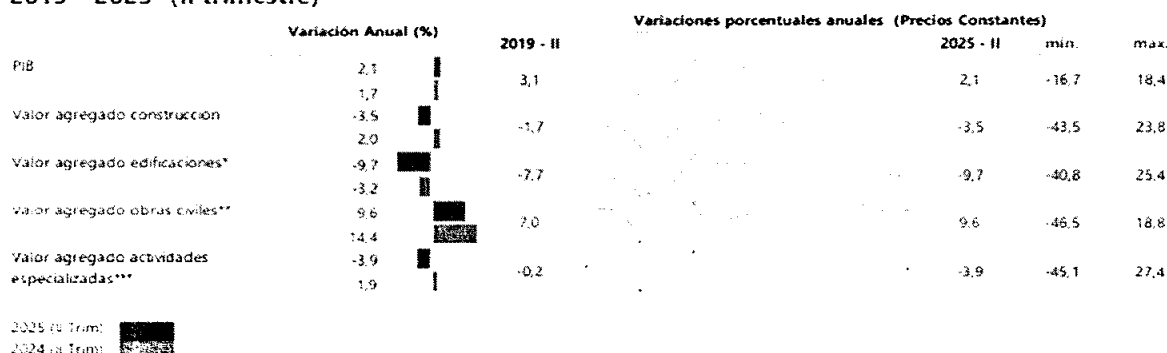
Fuente: DANE. Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^p (II trimestre)



Fuente: DANE. Cuentas trimestrales.

p. cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.3.2. Empleo

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^p (julio)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	2023 (jul)	Variación anual (%) 2025 (jul)	mín.	máx.
Población ocupada total	3,3		5,1	3,3	-0,7	5,1
Población ocupada en construcción	4,8	7,0	15,9	4,8	-8,9	15,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	9,4	3,2	20,6	9,4	-8,5	28,1
jul-25						
jul-24						

Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.4. INDICADORES DE OFERTA.

Los indicadores de oferta son medidas que se utilizan para analizar y evaluar la cantidad y calidad de los bienes y servicios disponibles en el mercado. Estos indicadores ofrecen información sobre la producción, la capacidad productiva, la productividad laboral y otros aspectos relacionados con la oferta de la economía. Ayudan a comprender la capacidad de una economía para satisfacer la demanda y son útiles para identificar tendencias, evaluar la eficiencia y tomar decisiones informadas sobre la producción y la inversión en torno al sector de la construcción.

2.4.1. PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

La producción de cemento es un importante indicador económico el cual se relaciona directamente con el sector constructivo permitiendo conocer el estado de evolución que presenta la industria de la construcción (obras civiles, edificaciones, vivienda, etc.) en nuestro país

Las Estadísticas de cemento gris (ECG), que tienen como objetivo proporcionar información de manera mensual sobre la evolución y la composición de la producción y despachos de cemento gris, incluyendo la totalidad de los grupos cementeros del país.

En julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3% respecto a julio de 2024.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Para el segundo trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 64 kilogramos por habitante presentando un aumento de 4,7% con respecto a la producción del trimestre anterior (61 kilogramos por habitante).

2.4.2. PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

El concreto es una mezcla que dada sus características constituye uno de los insumos más importantes para el sector de la construcción, por su fácil maleabilidad, tanto para las obras civiles en infraestructura como para la construcción de edificaciones.

El concreto premezclado se prepara en una planta dosificadora o mezcladora, este se caracteriza por la reducción de costos, disminución del tiempo en la construcción de obras, obtención de una mezcla homogénea, entre otros. La Estadística de Concreto premezclado investiga gran parte de los establecimientos industriales dedicados a esta actividad y que cubren al menos el 85% de la producción total de este insumo. El objetivo de la operación estadística es proporcionar información sobre la evolución de la producción mensual de concreto premezclado por destino (vivienda, obras civiles, edificaciones y otros) y a nivel de departamento.

En junio de 2025, la producción de concreto premezclado fue 579.640 metros cúbicos y registró una disminución de 6,2% con relación a junio de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-29,7%) y Valle del Cauca (-32,8%) los cuales restaron en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (40,9%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (12,6%) y Antioquia (10,5%).

2.2. INDICADORES DE DEMANDA

Los indicadores de demanda son medidas utilizadas para analizar y evaluar la cantidad y el comportamiento de los consumidores con relación a los bienes y servicios en un mercado. Estos indicadores ofrecen información sobre el nivel de demanda, los patrones de consumo, el gasto de los consumidores y otros aspectos relacionados con la demanda de la economía.

2.2.1. DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

El Cemento Gris es un material de construcción de alta calidad compuesto principalmente de clínker que cumple con todos los requisitos físicos y químicos aplicables y es utilizado ampliamente en todos los segmentos de la industria de la construcción: residencial, comercial, industrial y de infraestructura pública. Siendo el material de construcción más utilizado en el mundo aportando propiedades útiles y deseables, tales como, resistencia a la compresión (el material de construcción con la mayor resistencia por costo unitario), durabilidad y estética para una diversidad de aplicaciones de construcción.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

La producción de cemento es un importante indicador económico el cual se relaciona directamente con el sector constructivo permitiendo conocer el estado de evolución que presenta la industria de la construcción (obras civiles, edificaciones, vivienda, etc.) en nuestro país.

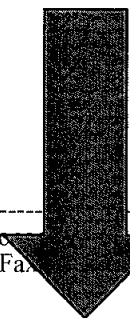
En el mes de julio de 2025 se despacharon 1.183.883 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 12,7% con respecto a julio de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización (20,0%) el cual aportó 11,1 puntos porcentuales a la variación total (12,7%).

2.2.2. PRECIOS Y COSTOS

Los precios y costos en construcción se refieren a los valores monetarios asociados a los materiales, mano de obra, equipos y servicios necesarios para llevar a cabo un proyecto de construcción. Los precios se refieren al valor de mercado de los materiales y servicios utilizados, mientras que los costos representan los gastos en los que incurren los contratistas y empresas de construcción para completar un proyecto. Estos indicadores son fundamentales para estimar presupuestos, calcular rentabilidad y evaluar la viabilidad económica de los proyectos de construcción.

2.2.3. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En julio de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,11%, en comparación con junio de 2025. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,23%) y aportó 0,08 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,05%) y contribuyó con 0,03 puntos porcentuales. Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,11%): Apartamentos (0,05%), Casas (0,06%), Oficinas (0,09%) y Educación (-0,01%). Por otra parte, los destinos: Comercio (0,54%), Bodegas (0,34%), Hoteles (0,18%), Hospitales y centros de asistencia (0,18%), Administración pública (0,16%) y Otros destinos (0,12%) se ubicaron por encima del promedio nacional.



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos

Total Nacional

2023 – 2025^p (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2023 (Jul)	Variación mensual (%)	2025 (Jul)	mes	valor
ICOCED Total	0,11		-0,03	0,11	0,32		2,89
Variedad General de la Construcción	0,47	0,10	0,43	0,46	0,47	1,43	
Mano De Obra	0,13	0,02	0,11	0,11	0,00	4,55	
Equipos	0,37	0,02	0,16	0,37	0,01	3,99	
Transporte	0,10	0,00					
	0,63	0,01	0,48	0,63	1,21	2,64	
	0,07	0,00					
Materiales	0,02	0,00	0,02	0,02	0,63	1,00	
	0,65	0,01	0,02				
Herramienta Menor	0,46	0,00	0,06	0,46	1,21	8,54	
	0,17	0,00					
Equipos Especiales Para Obra	0,87	0,01	0,06	0,87	2,67	0,86	
	0,43	0,00					
Materiales	0,07	0,01	0,08	0,07	0,63	2,97	
	0,13	0,26					

Fuente: DANE ICOCED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.5.4. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

El Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, permite medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos de la construcción de las obras civiles desarrollada en el país: minas y plantas industriales; tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil y carreteras; así como calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles.

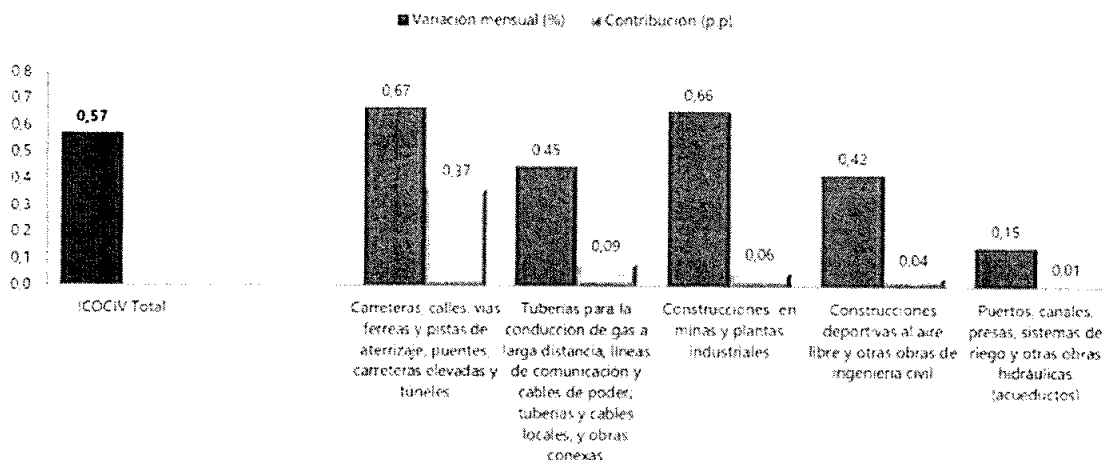
El índice no tiene por objetivo inferir los costos (valores en pesos) de la construcción de las obras civiles (el indicador mide las variaciones de precio exclusivamente).

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para los cinco grupos y 17 Subclases CPC V2 AC, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y hasta de 127 insumos.

En julio de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,57%, con respecto a junio de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2025^p



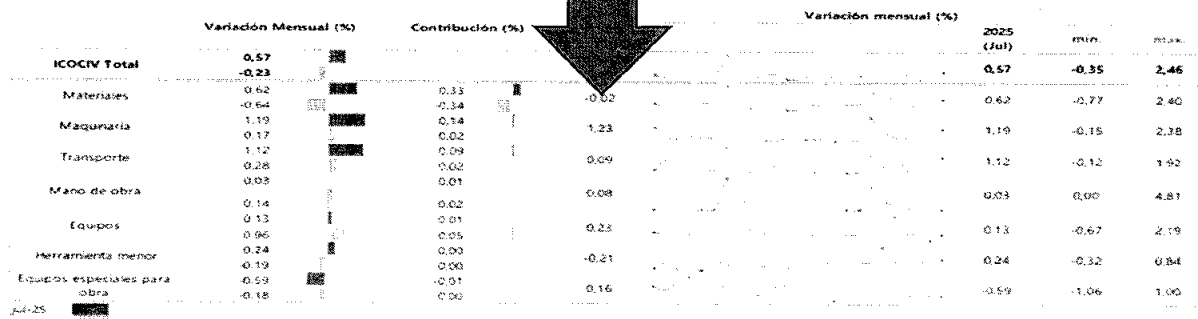
Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a julio de 2025 se presentaron en: maquinaria (1,19%), transporte (1,12%) y materiales (0,62%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025^p (julio)



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

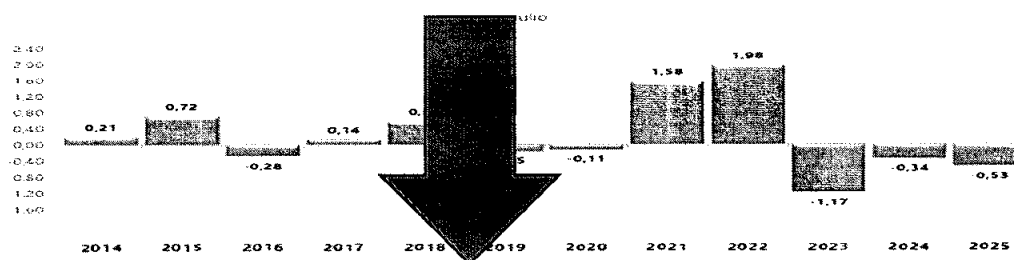
2.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país. Su objetivo primordial es proporcionar una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e incluye bienes producidos para consumo interno y bienes exportados.

En julio de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,53%, respecto a junio de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,49

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025P (julio)



Fuente: DANE IPP
p cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

2.2.1. INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

El Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.

En el segundo trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,5%, con relación al segundo trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (41,8%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,9%), Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (9,4%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,9%), los cuales sumaron en conjunto 15,1 puntos porcentuales a la variación anual (13,5%).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (II trimestre)^p

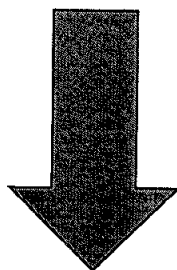
	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,5	
	19,9	
Construcciones en minas y plantas industriales	41,8	8,0
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	114,8	12,2
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	10,9	5,2
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-4,0	-2,4
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	6,9	1,0
	10,0	1,6
	9,4	0,8
	37,4	2,9
	-16,9	-1,6
	94,9	5,5
II-2025		
II-2024		

Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases, Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (15,3%), Centrales eléctricas (55,1%), Construcciones en minas (27,9%), Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales (54,0%), Cables locales y obras conexas (47,2%), Otras obras de ingeniería civil (15,0%), Tuberías de larga distancia (42,6%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (78,6%), Pistas de aterrizaje (61,1%) y Túneles (49,4%) sumaron 19,8 puntos porcentuales a la variación anual del indicador (13,5%). Por su parte, las subclases Obras para Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (-15,4%), Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento (-15,9%), Puentes y carreteras elevadas (-31,3%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (-19,6%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-40,7%), restaron en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (13,5%).



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases)
2025 - 2024 (II trimestre)^p

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13.5	
	19.9	
Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y ferrocarriles	15.3	6.5
	9.6	-5.4
Centrales eléctricas	55.1	5.4
	87.7	5.5
Construcciones en minas	27.9	2.6
	152.9	6.8
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	54.0	1.7
	12.2	0.4
Cables locales y obras conexas	47.2	1.1
	31.8	1.3
Otras obras de ingeniería civil	15.0	1.1
	52.4	3.0
Tuberías de larga distancia	42.6	1.0
	6.9	0.2
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	78.6	0.2
	-75.3	-0.7
Pistas de aterrizaje	64.1	0.1
	115.9	0.1
Túneles	49.4	0.1
	-55.4	-0.4
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15.4	-0.2
	167.4	1.0
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-15.9	-0.3
	-4.8	-0.1
Puentes y carreteras elevadas	-31.3	-1.5
	124.5	3.2
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-19.6	-1.6
	124.2	5.3
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-40.7	-2.8
	-49.4	2.7

Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ACIEM NACIONAL - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS Y AFINES – NACIONAL.

ACIC - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES.

ACOFI- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA.

ANDI - ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES.

ASOCRETO - ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CONCRETO.

CAMACOL - CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN.

INCO - INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES.

CCI - CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA.

DNP - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

FIIC - FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

IDU - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

IGAC - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

ACIC - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES
 ANEIC - ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL
 FEDEVIVIENDA - FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR
 ICONTEC - INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
 SCA - SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
 SCI - SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
 CENAC - CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
 FEDELONJAS - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

1. ASPECTO TECNICO

La alternativa seleccionada corresponde a la adecuación del muro de cerramiento perimetral del salón de la Asociación de Juntas Comunales del municipio de Orito, departamento del Putumayo, mediante la ejecución de obras de infraestructura orientadas a delimitar físicamente el predio, fortalecer las condiciones de seguridad del escenario comunitario y garantizar el adecuado control de acceso al mismo. El proyecto contempla la adecuación del cerramiento en mampostería confinada, incluyendo cimentación, columnas, vigas de amarre, muros en materiales resistentes, instalación de portón metálico de acceso, adecuaciones complementarias y demás elementos técnicos necesarios para asegurar la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de la obra.

La implementación de esta alternativa permitirá reducir los riesgos asociados al ingreso de personas no autorizadas, el deterioro de la infraestructura, el hurto o pérdida de bienes comunitarios y el uso inadecuado de las instalaciones, generando condiciones adecuadas para el desarrollo de reuniones, asambleas, capacitaciones y demás actividades sociales e institucionales que realizan las juntas de acción comunal y la Asociación de Juntas Comunales del municipio. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria y los procesos organizativos locales, al disponer de un escenario comunitario seguro, organizado y funcional.

Desde el punto de vista técnico y económico, esta alternativa representa una solución permanente y sostenible, al ofrecer mayor resistencia estructural, menor necesidad de mantenimiento y mayor vida útil frente a soluciones de cerramiento liviano. Igualmente, permite optimizar la inversión pública en infraestructura comunitaria al garantizar la protección de los bienes existentes y reducir costos futuros asociados a reparaciones o reposición de equipos e instalaciones. En este sentido, la adecuación del muro de cerramiento perimetral se constituye en la opción más viable para atender de manera estructural el problema identificado, asegurando beneficios sociales, organizativos y comunitarios a mediano y largo plazo.

Dado que se trata de un proceso que implica la ejecución de recursos públicos, la contratación deberá realizarse conforme a los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y economía que rigen la función pública, y en estricto cumplimiento del marco normativo aplicable, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, la Entidad procederá a adelantar las etapas precontractuales correspondientes, orientadas a la suscripción de un contrato de obra, el cual deberá atender a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto propuesto, la adecuada ejecución de los recursos y la satisfacción de la necesidad identificada.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

la Entidad revisó la información de contratación disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II; realizando un filtro de contratos/convenios suscritos por otras Entidades Estatales, con similares características

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SI-SAMC-07-2026	Selección abreviada de menor cuantía	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y OBRA NUEVA INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 4B No 3 y 35 CASA 10, DEL CORREGIMIENTO DE IRRA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA, ADQUIRIDO POR LA GOBERNACIÓN DE RI	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	607.544.378
SAMC-SPB-005-2026	Selección abreviada de menor cuantía	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL JARDÍN INFANTIL DE SANTA BÁRBARA (MI TERNURA) Y DEL JARDÍN INFANTIL DEL CASCO URBANO (MIS PEQUEÑOS ANGELITOS), EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR	70.000.000
SAMC-033-2026	Selección abreviada de menor cuantía	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REPARACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, ASÍ COMO EL EMBELLECIMIENTO ARQUITECTÓNICO DE LAS ÁREAS INTERNAS DEL EDIFICIO DE GOBIERNO	MUNICIPIO DE MARSELLA	110.869.013

Así mismo, se analizó los contratos que ha celebrado la entidad, como se establece en el siguiente cuadro:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
--------------------	-----------------	--------	---------	-------

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

SID-SAMC-020-2023	Selección abreviada de menor cuantía	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (OBRA).	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 322.530.785,14
SID-SAMC-022-2024	Selección abreviada de menor cuantía	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 194.490.776,53
SID-SAMC-016-2020	Selección abreviada de menor cuantía	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 146.814.918,23

Por el trámite de los procesos no haber presentado inconvenientes en su ejecución, permite concluir que los oferentes que han participado han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, razón que obliga a que en el estudio de mercado también sean tenidos en cuenta. Será entonces la Secretaría de Gobierno Departamental, quien dé a conocer los eventos que se llevaran a cabo o aquello que por necesidad institucional se produzcan.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Una vez revisados los diferentes procesos de selección adelantados por esta entidad entre los años 2021-2025 y las referencias comerciales del medio y el sector, se puede concluir que anualmente se realiza este tipo de procesos en el Departamento del Putumayo.

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

De manera específica, el Modelo de Abastecimiento Estratégico versión 3.0 resulta pertinente para el desarrollo de este estudio en la medida en que propicia una aproximación estratégica al análisis sectorial, que trasciende la verificación básica de la existencia de oferta y se orienta a la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las alternativas de abastecimiento. Este enfoque contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos y a fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de compra, promoviendo decisiones informadas y

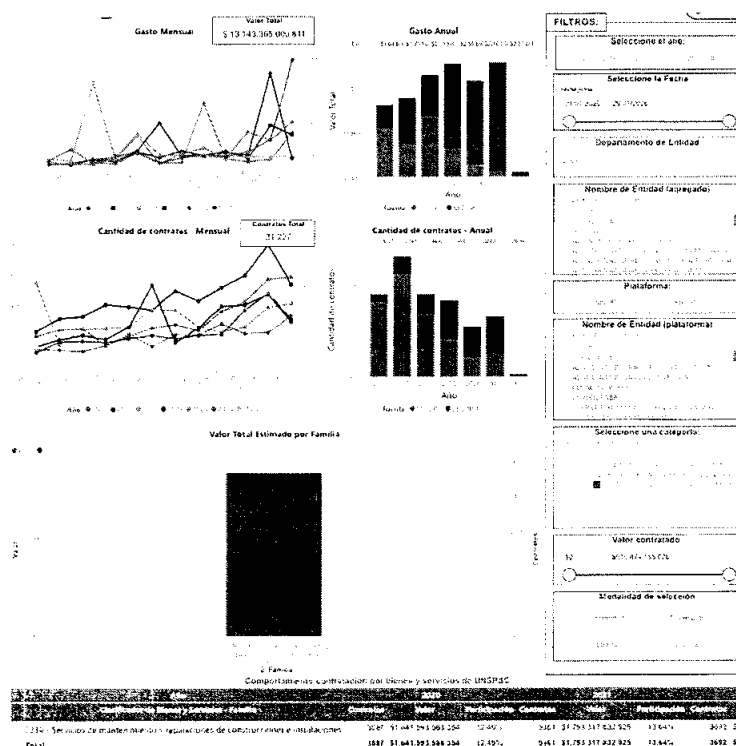
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

alineadas con criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la gestión contractual, en consonancia con las necesidades y objetivos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A nivel nacional:

A partir de los resultados arrojados por la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico para el código UNSPSC 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, el análisis de la demanda a nivel nacional permite identificar el comportamiento agregado del gasto público, la intensidad contractual y las tendencias de contratación asociadas a este tipo de servicios, los cuales constituyen una función transversal y recurrente dentro de la gestión pública, en la medida en que están orientados a la conservación, adecuación y sostenibilidad de la infraestructura existente del Estado.

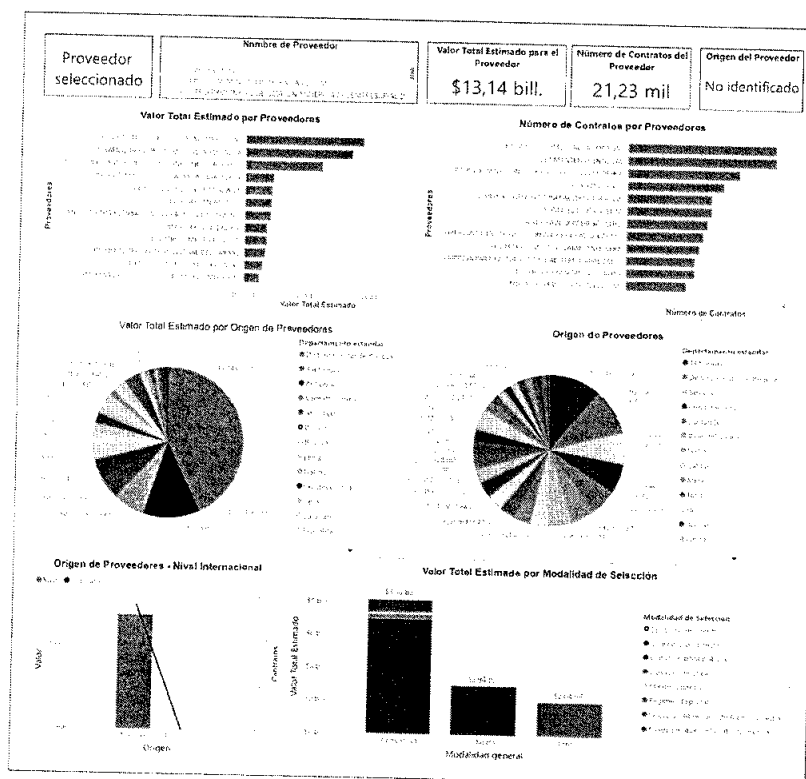


En primer lugar, la información evidencia que la demanda nacional de estos servicios presenta un volumen significativo tanto en valor como en número de contratos, lo que refleja que el mantenimiento y la reparación de infraestructura no es una actividad coyuntural, sino una necesidad estructural y permanente. El gasto anual acumulado, que alcanza niveles superiores a los trece billones de pesos, junto con un número de contratos que supera ampliamente las veinte mil unidades, muestra una alta atomización contractual, típica de servicios que se ejecutan de manera descentralizada por múltiples entidades y en diferentes escalas territoriales.

En segundo término, el comportamiento temporal del gasto y de la cantidad de contratos revela una tendencia relativamente estable, con picos asociados a determinados periodos fiscales, lo que sugiere que la demanda responde de forma directa a los ciclos presupuestales y a la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

programación anual de las entidades públicas. La coexistencia de incrementos en valor sin aumentos proporcionales en el número de contratos indica, además, que una parte relevante de la demanda se concentra en contratos de mayor cuantía, asociados a intervenciones de mantenimiento más complejas o de mayor alcance técnico.



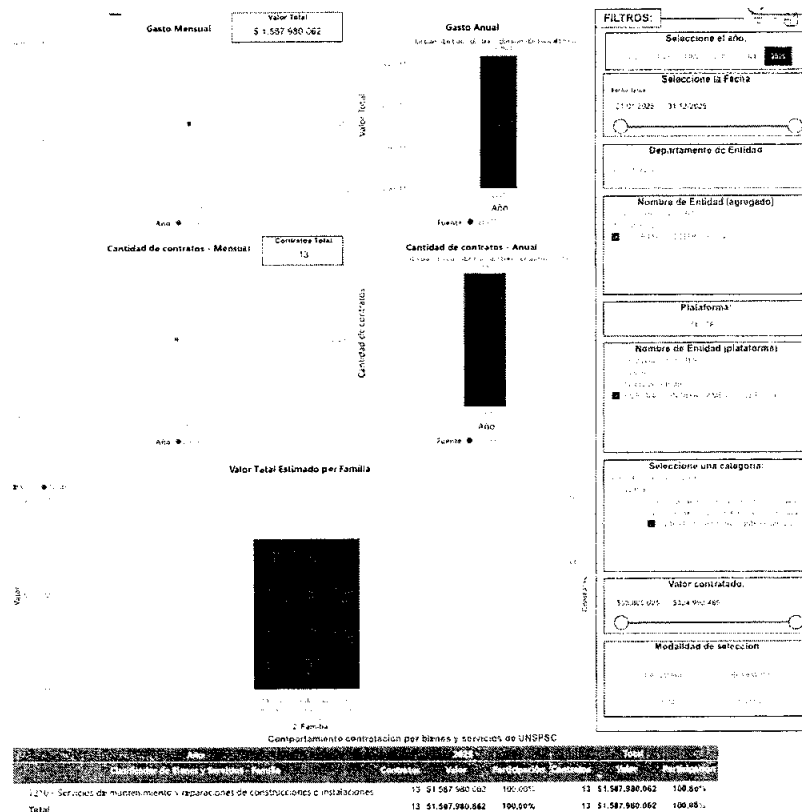
Adicionalmente, la distribución de la demanda por familias del clasificador UNSPSC muestra una clara concentración en los servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, lo que confirma que este código responde principalmente a la necesidad de preservar infraestructura ya existente, más que a procesos de expansión o construcción nueva. Esta característica refuerza la idea de que la demanda nacional está impulsada por la obligación de las entidades de garantizar la operatividad, seguridad y funcionalidad de activos públicos estratégicos.

Por último, desde una perspectiva de política de abastecimiento, los resultados sugieren que la demanda nacional de estos servicios se caracteriza por su recurrencia, dispersión institucional y alta dependencia del gasto público como motor principal. Esto configura un mercado estable, con requerimientos constantes y predecibles, en el cual las entidades demandantes buscan soluciones que combinen capacidad técnica, cobertura territorial y eficiencia en la ejecución, lo que convierte a los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura en un componente central y estructural de la contratación pública a nivel nacional.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

A NIVEL LOCAL:

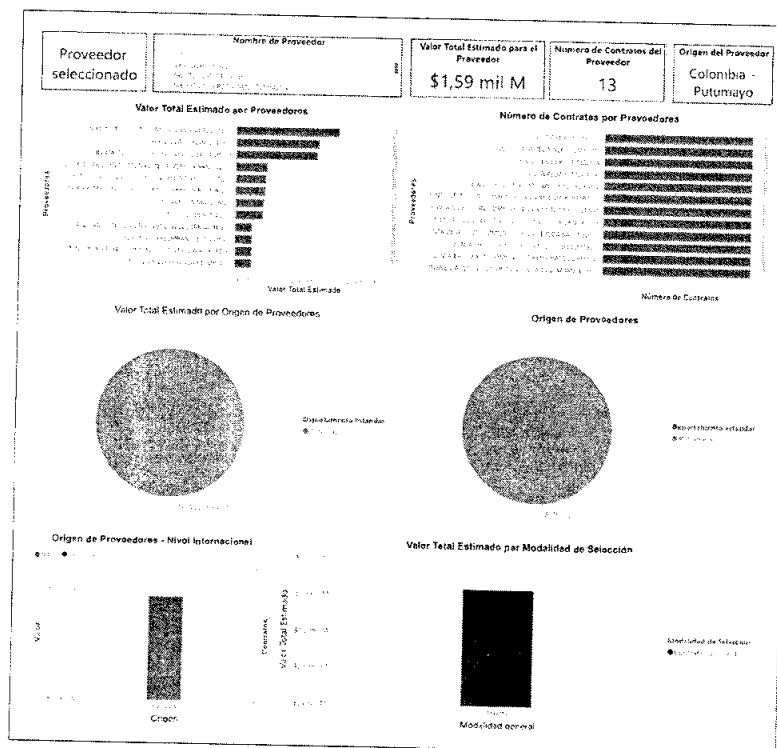
A partir de los resultados del modelo de abastecimiento estratégico para el código UNSPSC 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, el análisis de la demanda a nivel local en el departamento del Putumayo permite identificar un comportamiento claramente focalizado, de menor escala frente al agregado nacional, pero coherente con las capacidades institucionales, presupuestales y operativas del territorio.



La información evidencia que la demanda local se concentra en un número reducido de contratos, específicamente trece, con un valor total contratado cercano a los \$1.587 millones, lo que refleja una demanda acotada y altamente dirigida. Este comportamiento es consistente con la estructura administrativa departamental, donde las intervenciones en mantenimiento y reparación de infraestructura suelen responder a necesidades puntuales, priorizadas y alineadas con proyectos específicos, más que a programas masivos o de gran volumen contractual.

La totalidad de la demanda se encuentra concentrada en una sola familia del clasificador UNSPSC, correspondiente a los servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones. Esta concentración del cien por ciento tanto en valor como en número de contratos indica que la demanda departamental no se diversifica hacia otras subcategorías de infraestructura, sino que se orienta exclusivamente a la conservación y adecuación de activos físicos existentes, lo cual es coherente con una estrategia de optimización del stock de infraestructura ya construido.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015



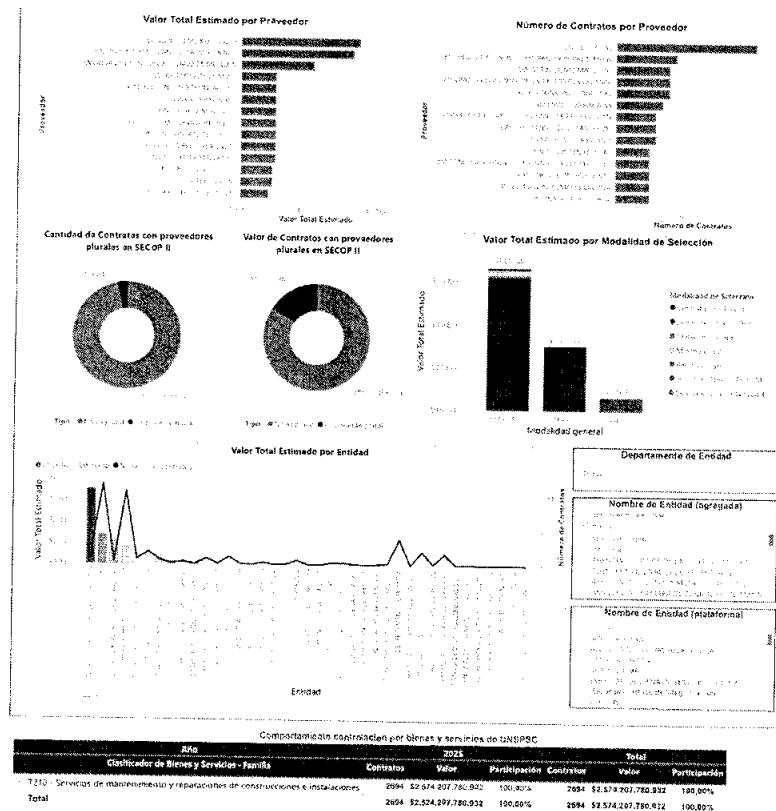
Adicionalmente, el comportamiento temporal muestra que la demanda se ejecuta dentro de una vigencia específica, sin dispersión significativa en el tiempo, lo que sugiere una planificación centralizada y una ejecución presupuestal controlada. La ausencia de variaciones relevantes entre meses y la correspondencia directa entre gasto anual y número de contratos refuerzan la idea de que se trata de intervenciones programadas, con alcance definido y ejecución concentrada.

Finalmente, desde una perspectiva territorial, la demanda local se caracteriza por una fuerte internalización, en la medida en que las contrataciones se asocian directamente a la Gobernación del Putumayo como entidad demandante. Esto evidencia que el departamento actúa como actor central en la generación de demanda de estos servicios, orientando el gasto público hacia el mantenimiento y la reparación de infraestructura como una herramienta clave para garantizar la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad de los bienes públicos departamentales, en concordancia con las necesidades reales del territorio y su capacidad fiscal.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- A nivel nacional:

A partir de los resultados del modelo de abastecimiento estratégico para el código UNSPSC 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, el análisis de la oferta a nivel nacional permite identificar la estructura, capacidad y grado de atomización del mercado proveedor que atiende este tipo de servicios, los cuales se caracterizan por una amplia participación de agentes económicos y una fuerte dependencia de la contratación pública como principal fuente de demanda



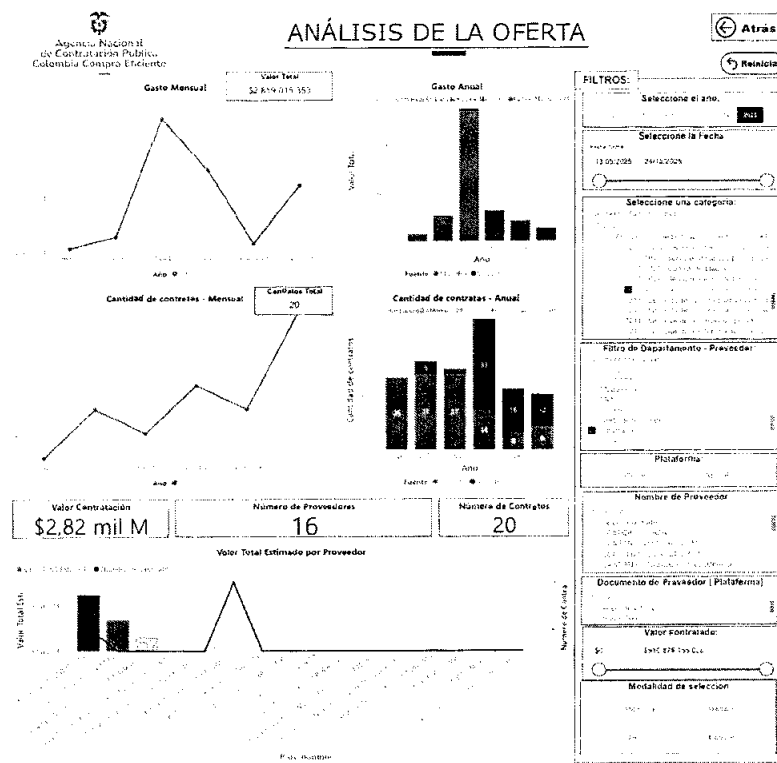
Asimismo, la distribución de la oferta por modalidad de selección evidencia que una porción significativa del valor contratado se canaliza a través de modalidades competitivas, coexistiendo con esquemas de contratación directa y especial. Esta combinación sugiere que el mercado proveedor se adapta a distintos niveles de complejidad técnica y urgencia institucional, ofreciendo soluciones tanto para procesos abiertos de mayor escala como para intervenciones rápidas o especializadas, sin que ello implique una restricción estructural en la capacidad de oferta.

Por último, la información asociada al número de contratos y a la pluralidad de proveedores muestra que la oferta nacional para este código UNSPSC es robusta, con capacidad de respuesta sostenida en el tiempo y presencia en múltiples entidades del orden nacional y territorial. Esta configuración refuerza la idea de un mercado maduro, con experiencia acumulada en la ejecución de servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, capaz de atender de manera recurrente y simultánea las necesidades del sector público en diferentes contextos institucionales y geográficos.

A nivel local (departamento del Putumayo):

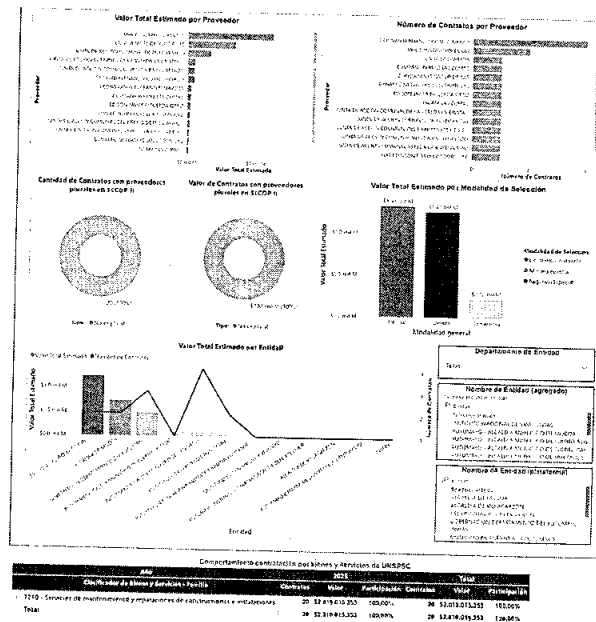
A partir de los resultados del modelo de abastecimiento estratégico para el código UNSPSC 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, el análisis de la oferta a nivel local en el departamento del Putumayo permite caracterizar un mercado proveedor de escala reducida, altamente territorializado y estrechamente vinculado a la dinámica institucional y social del propio departamento.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015



La información evidencia que la oferta local está conformada por un número limitado de proveedores, específicamente dieciséis, que participan en veinte contratos, con un valor total estimado cercano a los \$2.819 millones. Esta magnitud refleja una oferta acotada, coherente con el tamaño del mercado departamental y con la naturaleza de las intervenciones contratadas, las cuales corresponden mayoritariamente a actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de alcance puntual y localizado.

El análisis por proveedor muestra una concentración moderada del valor contratado en un grupo reducido de actores, dentro de los cuales tienen una participación relevante las Juntas de Acción Comunal y proveedores de carácter local. Este comportamiento es indicativo de una oferta basada en organizaciones comunitarias y pequeños prestadores, lo que sugiere que el mercado de Putumayo privilegia esquemas de ejecución cercanos al territorio, con conocimiento directo de las condiciones físicas, sociales y logísticas de las zonas intervenidas.



La distribución de la oferta por modalidad de selección evidencia una fuerte presencia de esquemas no competitivos y de contratación directa, junto con modalidades especiales, lo que es consistente con la escala de los contratos, su dispersión geográfica y la necesidad de respuestas ágiles frente a requerimientos específicos de mantenimiento. Esta configuración no refleja una restricción estructural de la oferta, sino una adaptación del mercado local a las características operativas y presupuestales de las entidades departamentales y municipales.

La información asociada al origen de los proveedores muestra que la totalidad de la oferta es de carácter nacional y departamental, con una clara concentración en proveedores del propio Putumayo. Esto confirma la existencia de una capacidad instalada local suficiente para atender la demanda del departamento en materia de mantenimiento y reparación de infraestructura, reforzando la idea de un mercado pequeño pero funcional, con arraigo territorial y capacidad de respuesta acorde con las necesidades reales de la contratación pública local.

3. ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con el objeto y desarrollo del contrato, se considera que la manera más conveniente para la determinación de los presupuestos es el **SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS**, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato. Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

En ese sentido la Secretaría de Gobierno Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a tomar los precios de referencia y realizar el análisis de precios unitarios de las cotizaciones presentadas, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 185.144.141) M/CTE**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

incluido IVA y costos directos e indirectos con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la Propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	PRELIMINARES				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	90,39	\$ 6.307,00	\$ 570.090,00
1,02	DESCAPOTE A MANO E=0.15M	M2	108,47	\$ 8.878,55	\$ 963.056,00
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2,01	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN A MANO	M3	21,69	\$ 66.690,10	\$ 1.446.508,00
2,02	EXCAVACION EN MATERIAL CONGLOMERADO A MANO	M3	28,92	\$ 82.238,13	\$ 2.378.327,00
2,03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE RIO	M3	18,08	\$ 145.721,18	\$ 2.634.639,00
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3,01	CONCRETO CICLOPEO DIM 0.40 X 0.45 M	M3	16,27	\$ 609.733,72	\$ 9.920.368,00
3,02	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3000 PSI, DIM 0.30 X 0.40 M	ML	90,39	\$ 162.118,34	\$ 14.653.877,00
3,03	COLUMNA EN CONCRETO 3000 PSI, DIM 0.30 X 0.30 M	ML	70,00	\$ 144.881,16	\$ 10.141.681,00
3,04	VIGA AEREA EN CONCRETO 3000 PSI, DIM 0.30 X 0.40 M	ML	90,39	\$ 174.093,68	\$ 15.736.328,00
3,05	ALFAJIA EN CONCRETO 2500 PSI DIM 0.35 X 0.05 M	ML	90,39	\$ 60.215,22	\$ 5.442.854,00
4	ACERO DE REFUERZO				
4,01	ACERO DE REFUERZO PDR 60	KG	4.642,00	\$ 8.644,05	\$ 40.125.680,00
5	MAMPOSTERIA				
5,01	MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	186,33	\$ 170.393,83	\$ 31.749.482,00
	COSTO OBRA				\$ 135.762.890,00
	ADMINISTRACIÓN	20,00%			\$ 27.152.392,25
	IMPREVISTOS	0,00%			\$ 0,00
	UTILIDAD	5,00%			\$ 6.787.958,75
	COSTO PGIO				\$ 15.440.900,00
	COSTO TOTAL OBRA				\$ 185.144.141,00

7. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

indicadores definidos en el presente proceso se toman de los documentos tipo MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL los cuales deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Indicador	Valor concertado
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

8. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

Las suficiencias de las garantías se aplicarán conforme lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.3.1.10 hasta el 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, en lo que respecta a cada amparo solicitado.

Conforme lo anterior, Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Características de la Garantía	
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/beneficiario	Departamento del Putumayo, identificada con NIT 800094164-4

Condiciones													
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Estará vigente a partir del momento del recibo de la obra a satisfacción por parte del Departamento del Putumayo, por el termino de 5 años</td><td>20% del valor del contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Estará vigente a partir del momento del recibo de la obra a satisfacción por parte del Departamento del Putumayo, por el termino de 5 años	20% del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado										
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato										
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más										
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Estará vigente a partir del momento del recibo de la obra a satisfacción por parte del Departamento del Putumayo, por el termino de 5 años	20% del valor del contrato											
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.												
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del Contrato - Objeto del Contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421												

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los Procesos sancionatorios a que haya lugar.

8.1 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, Procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de 05 años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

8.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Descripción
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Departamento del Putumayo, identificada con NIT 800094164-4 y el contratista
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Condición	Condición
	- No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Departamento del Putumayo, identificada con NIT 800094164-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. La Entidad contratante deberá establecer y discriminar los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 e incluir el valor del amparo y plazo requerido por cada uno. [Ejem: Amparo: Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. Plazo: xxxx Valor del amparo: Xxxxx]
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del Contrato - Objeto del Contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual

9. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión o hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

9.1 ANTICPIO

En el presente Proceso de Contratación la Entidad no entregará al contratista anticipo o pago anticipado toda vez que el proyecto en su ejecución se puede adelantar sin la necesidad de algún recurso entregado por la entidad, toda vez que las actividades se pueden desarrollar de manera efectiva muy rápidamente, ya que son excavaciones, adecuaciones que permiten al futuro contratista que pueda pasar un gran volumen de ejecución en el primer mes, que le permitirá amortiguar financieramente en el transcurso de la obra, esto favoreciendo el proyecto y el compromiso de cumplir en el tiempo establecido en el proyecto.

10 ANÁLISIS TRATADOS O CONVENIOS INTERNACIONALES.

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial ⁵	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, se tiene en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1.

ENTIDADES INCLUIDAS A NIVEL DEPARTAMENTAL: Los Departamentos están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

EXCEPCIONES: El siguiente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífica	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19,
	Perú	28, 29, 32, 33, 37, 55, 61,
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19,
	Corea	28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47,
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17,
	Estados Unidos	19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58,
Estados AELC		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28,
	Estados Unidos	29, 32, 34, 35, 37, 57, 58,
Triángulo Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19,
	El Salvador	28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37,
Unión Europea		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28,
	Reino Unido e Irlanda del Norte	29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37,
Israel		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59,
	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 55, 59,
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,
	Reino Unido e Irlanda del Norte	19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61,
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37,

ANÁLISIS REALIZADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A EXCEPCIONES Y VALORES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD CUBIERTA	PRESUPUESTO DEL PROCESO	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACÍFICO: Chile	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.247.507- SI APLICA	NINGUNA	SI
ALIANZA PACÍFICO: Perú	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.247.507 - SI APLICA	NINGUNA	SI
ALIANZA PACÍFICO: México	NO	Bienes y servicios - NO APLICA	NINGUNA	NO
Canadá	NO	Bienes y servicios - NO APLICA	NINGUNA	NO
Chile	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.021.836.954.-SI APLICA	NINGUNA	SI
Costa Rica	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.825.530.678-SI APLICA	NINGUNA	SI
Estados AELC (Efta-Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia)	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 947.235.394 -SI APLICA	NINGUNA	SI
Estados Unidos	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.825.530.678 -SI APLICA	NINGUNA	SI
UNIÓN EUROPEA Reino Unido e Irlanda del Norte	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 938.656.236 - SI APLICA	NINGUNA	SI
Corea	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.000.000 - SI APLICA	NINGUNA	SI
ISRAEL	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 250.000 DEG - SI APLICA	NINGUNA	SI
MEXICO	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
TRIANGULO NORTE: El Salvador	DEPARTAMENTOS - SI	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde- \$650.000.001- SI APLICA	NINGUNA	SI

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

TRIANGULO NORTE: Guatemala	DEPARTAMENTOS - SI	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde- \$650.000.001- SI APLICA	NINGUNA	SI
TRIANGULO NORTE: Honduras	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
COMUNIDAD ANDINA	No relaciona entidades	No Incluye valores	NINGUNA	SI

Nota 1: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

"UMBRAL DE MIPYMES

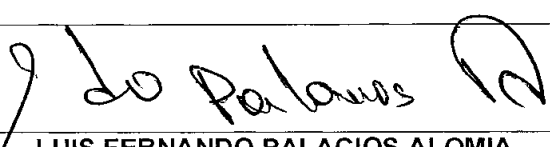
Umbral PYMES US\$ 125.000

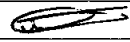
Umbral PYMES COL \$511.708.497

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial (Alianza Pacífico – Chile Perú, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Triángulo Norte – Salvador/Guatemala, Unión Europea), en los cuales se establece un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual a 10 días, cuando hay publicidad en el plan anual de adquisiciones, como es el presente caso, por lo que la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas, acorde con lo establecido.

El principio de reciprocidad es aplicable para el caso de los siguientes países, sin tratado comercial en contratación: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Corea, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, India, Israel, Japón, Malasia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Reino Unido, Turquía, Uruguay y Venezuela. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran disponibles en el SECOP.

RESPONSABLE

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA Secretario de Gobierno Departamental.

Elaboro	Richard urbano Uajoy	Secretaría de Gobierno Departamental	Apoyo SGD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				